

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE GREENALIA S.A.

20 DE DICIEMBRE DE 2017

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2004 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Greenalia, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Greenalia”) pone en conocimiento el siguiente Hecho Relevante.

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden IET/619/2014, de 11 de abril (BOE Nº 96 con fecha 21/04/2014), modificada por la Orden IET/10/2015, de 12 de enero (BOE Nº 14 con fecha 16/01/2015) por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial (BOE nº 96, de 21 de abril de 2014), la Comisión de Evaluación de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, después de evaluar las solicitudes presentadas a la Convocatoria de Apoyo Financiero correspondiente al año 2017, efectuada mediante la Orden de 4 de abril de 2017 por la que se efectúa la convocatoria de concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial en el año 2017 (BOE nº 84, de 8 abril de 2017), ha acordado estimar el expediente de Greenalia Logistics S.L. (sociedad dependiente 100% de Greenalia S.A) y proponer Resolución de Concesión de Apoyo Financiero.

A este respecto, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad RESUELVE conceder el préstamo por importe de 1.500.000€ a Greenalia Logistics S.L. (sociedad dependiente 100% de Greenalia S.A.), para la actuación VALORIZACIÓN DE BIOMASA FORESTAL RESIDUAL (FASE II). Este préstamo se encuentra garantizado parcialmente mediante garantía constituida ante la Caja General de Depósitos con nº de resguardo 2017 00015 O000120 0 y por importe a fecha de resolución de 150.000,00€.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En A Coruña, a 20 de diciembre de 2017

Atentamente,



greenalia

D. Antonio Fernández-Montells Rodríguez
Director Financiero de GREENALIA S.A.

Greenalia, S.A.